

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara: Doña Elena Estrada Polo y don Avelino Pablos Trabanco, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Fernando Ximénez Herraiz, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don José Ubeda Dolz, Profesor adjunto de Ciencias; don Vidal Martín Hernández, don Regino Pradillo Lozano, don Diego Pérez Santamaría y don Octavio Maestro Santamaría, Profesores adjuntos de Dibujo; don Juan Luis Preciados Taboada, Adjunto de taller de Ajuste-matricería; don Carlos Retuerta Muñoz, Adjunto de taller de Forja-chapistería; don Julián Carrasco Guerrero, Adjunto de taller de Instalador-montador; don Avelino Antón Añón, Adjunto de taller de Radiotecnía; don Tomás Peinado Salvador, Adjunto de taller de Carpintería, y don Luis Azurmendi Evia, Adjunto de taller de Torno.

2.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de taller que figuren en el número primero se entenderán nombrados por un periodo de cinco años en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955 y percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos, y 18.000 pesetas los Adjuntos de taller, más dos pagas extraordinarias en las meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guadalajara, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de la Universidad de Barcelona don Santiago Pi y Suñer.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Santiago Pi y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.*

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase, producida por fallecimiento de don Jaime de Gaztelu y Jácome, ocurrido el día 2 de abril del corriente año.

Vistos los artículos 48 y 78 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo mencionado y de conformidad con lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien efectuar la correspondiente corrida de escalas para proveer la expresada vacante y, en su consecuencia, nombrar Ingeniero Jefe de segunda clase

a don Vidal-Candenas Esquinas, e Ingeniero primero a don Antonio Escrig Graullera, ambos con antigüedad a todos los efectos del día 3 de abril del año en curso.

En la vacante de Ingeniero segundo que el último de los ascensos mencionados origina, se concede el reintegro al servicio activo al Ingeniero de dicha categoría y clase, supernumerario, don Leopoldo Igual Bonet, cuya petición es la primera presentada, dentro de su categoría y clase, con anterioridad a la fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 2 de mayo de 1963 por la que se designan los miembros de la Comisión Mixta de Vigilancia, regulada por el artículo 77 de la Orden de 26 de febrero de 1963, que aprobó el Reglamento de las Agencias de Viajes.*

Ilmos. Sres.: El artículo 77 de la vigente Reglamentación de Agencias de Viajes en España, aprobado por Orden de este Ministerio de 26 de febrero de 1963, para la aplicación del Decreto de 29 de marzo de 1962, regulador de dichas actividades, establece la composición que ha de tener la Comisión Mixta de Vigilancia prevista en el artículo 13 de dicho Decreto.

Consultado el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares por lo que se refiere a la representación sindical en dicha Comisión que el precepto al principio invocado establece, y de conformidad, por otra parte, con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Turismo, la composición de dicha Comisión será la siguiente:

Presidente: Don Ricardo Jaspé Santomá, Jefe del Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Vicepresidente: Don Manuel Ledesma Adán, Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Vocal: Don Abilio Bernaldo de Quirós y Salvador, Presidente del Grupo Nacional de Agencias de Viajes.

Vocal: Don Gustavo Adolfo Navarro Daunic, Secretario General del Grupo Nacional de Agencias de Viajes.

Vocal: Don José Mellá Sinisterra, Vocal primero del Grupo Nacional de Agencias de Viajes.

Secretario: don Luis Lavour Barrutia, Jefe de la Sección de Agencias de Viajes de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Los representantes sindicales serán sustituidos por los Vocales subsiguientes en orden, integrantes de la Comisión Permanente del referido Grupo sindical.

Don Juan Antonio Conde de Ponte, Vocal segundo del Grupo Nacional de Agencias de Viajes.

Don Manuel Cuello Viñolas, Vocal tercero del Grupo Nacional de Agencias de Viajes.

Don Benjamín Martín Pelayo, Vocal cuarto del Grupo Nacional de Agencias de Viajes.

Asimismo se designan Vocales suplentes de la representación de este Ministerio:

Don Manuel Martín Fornoza, Jefe de la Sección de Reclamaciones de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Francisco Díaz Rey, Jefe de la Sección de Hostelería de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo, Director general de Empresas y Actividades Turísticas y Jefe del Sindicato Nacional de Hostelería y Similares.